

Constancia: Manizales, 15 de agosto de 2.023, en la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la entidad oficiada -SURA- allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación de la ejecutada.

Mariana Ortégón R.
Mariana Ortégón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 00374 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO – AUTORIZA DIRECCIONES APORTADAS EPS

De conformidad con la constancia secretarial que antecede en el presente proceso ejecutivo instaurado por **FIDEICOMISO P.A. REINTEGRA CARTERA** frente a **EDYY CAROLINA ORTIZ** procede el Despacho a poner en conocimiento de la parte actora y para los fines respectivos los datos de ubicación de la ejecutada y que se encuentran registrados en la base de datos de la EPS SURA, los cuales se señalan a continuación,

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 14/07/2023 y recibido en nuestras oficinas el 25/07/2023 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO SUSPENDIDO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 24332470	CAROLINA ORTIZ CLAVIJO	carrera 1 # 43-15 reserva de la florida casa 22 MANIZALES
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8822078	TITULAR	Independiente
Celular	Correo electrónico	
3209642653	ORTIZFISIOTERAPIA@HOTMAIL.COM	ORTIZFISIOTERAPIA@HOTMAIL.COM

(Visible en anexo 09 Cd Principal Exp digital).

En atención a lo informado se **AUTORIZA** la notificación de la ejecutada a la dirección física y electrónica que ahora se reportan por la entidad oficiada.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 142 fijado el 24 de agosto de 2023 a las 7:30 a.m.


LUIS JAUSEN PUERTA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94bb94aaa0f84bd920c90e2c6d49ad4a8d41a50c9189487b049709638b629ae5**

Documento generado en 23/08/2023 04:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>